



Para su publicación inmediata
Oficina del Secretario de Prensa
26 de noviembre de 2008

Declaraciones de la Secretaria de Prensa Dana Perino

El 25 de noviembre de 2008, el Presidente Bush firmó una proclama que suspende la designación de Bolivia como país beneficiario conforme a la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas (Andean Trade Preference Act o ATPA) y la Ley de Promoción Comercial y Erradicación de Drogas en los Andes (Andean Trade Promotion and Drug Eradication Act o ATPDEA). La suspensión, que entra en vigor el 15 de diciembre de 2008, es resultado de la falta de cooperación de Bolivia con Estados Unidos en esfuerzos para combatir las drogas, uno de los criterios para poder ser parte de la ATPA y la ATPDEA. El Presidente tiene la facultad de volver a designar a Bolivia como país beneficiario si Bolivia mejora su desempeño conforme a los criterios de los programas de la ATPA y la ATPDEA.